

Memorias de una Niñez Añejada

Clara Inés Rodríguez. Aproximados 83 años. Unas gafas color curuba en su rostro; mirada perdida y desubicada bajo sus lentes de miopía avanzada. Rechina la puerta de entrada. Un olor a flor marchita y tinto callejero le dan la bienvenida a los que iban a ser sus últimos años de vida. Ancianato San Juan de Dios.

Estos son unos recuerdos de hace unos años remotos. La historia de las pocas veces que visité a mi abuelita en el Ancianato. En ese entonces no comprendía muchas cosas. Mi mirada infantil de la vida me impedía entender conceptos, razones y verdades que hoy veo con más claridad. Tenía 12 años. Mi abuelita estaba bastante entrada en el Alzheimer y hacía tiempo se había vuelto difícil de mantener. Su calidad de vida iba en deterioro, al igual que sus ropas y característicos saquitos comprados antaño.

El día de la decisión fue duro. Mi mamá, una ingeniera pragmática por naturaleza, tomó la iniciativa y fue la que puso en la mesa la posibilidad de internarla en un asilo. Mi abuelita Martha, hija de Clarita, se opuso al principio. Alegaba con fervor que la pensión especial que recibían por su enfermedad era suficiente. Ese beneficio monetario le garantizaría que permanecerían unidas contra los designios del destino, las protegería contra las tormentas del olvido. Pero todas sus protestas fueron en vano, pelear contra la realidad era inútil. Fue ese mañana del 26 de febrero, un día brumoso y turbio cuando la llevamos por primera vez.

Jueves 15 de marzo de 2012,

Querido Diario

Hoy no fui al colegio. Me dolía la garganta y tenía los ojos rojos cuando me desperté. Normalmente, mis papás me hubieran hecho ir, enferma y todo. Se la pasan diciendo que toca estudiar, ser responsable y blah blah blah. Pero mi mamá estaba diferente, tenía algo raro hoy y me dijo que aprovecháramos mejor el día. Me hizo bañarme y ponerme un HORROROSO vestido amarillo que usaba cuando tenía 10. ¡¡Que pena!! También, fuimos a visitar a Clarita. En ese lugar había muchos abuelitos peor de viejos que ella. No entiendo por qué está ahí. Puede tener algo en la cabeza y lo que sea, pero la comida no es tan buena y todos tienen que tener lo mismo. Eso no me gusta. Mi mamá me explicó que muchos de los ancianos no habían ahorrado durante su vida, entonces tenían que conformarse con los asilos en que sus familias los habían inscrito. Realmente no entiendo eso. ¿No debería el gobierno, presidente o alguien proteger a los viejitos?

Después llegamos a la casa y me quedé dormida en el sofá. Ahorita estoy hablando con una amiga por teléfono, ¡así que chao diario!

Ahora me doy cuenta que no era ni el presidente, ni el gobierno que tenía que cuidar y proteger a los adultos de la tercera edad. En Colombia existe un sistema de pensiones riguroso para evitar este tipo de situaciones. Sin embargo, muchas personas, como mi abuelita, no hacen uso de este a lo largo de su vida laboral. Las pensiones son una suma de dinero que se le paga a las personas después de que ellas terminan con su actividad laboral. Este esquema busca brindar una mejor calidad de vida a la población, en especial en épocas de la vejez. Colpensiones es el fondo de pensiones que opera en el régimen público, en donde se deben hacer aportes obligatorios de 16%; todos los empleados deben consignar 4% de su sueldo cada vez que lo reciban y el 12% restante es responsabilidad del empleador. Adicionalmente, dentro de este sistema existe el régimen de prima media, que se refiere al régimen de vejez que busca administrar los beneficios con relación a los subsidios estatales otorgados. Por otra parte, está el régimen de ahorro individual, que es aquel mediante el cual los afiliados tienen derecho a una pensión de vejez a la edad que escojan siempre y cuando el capital acumulado en su cuenta de ahorro individual les permita tener una pensión mensual, superior al 110% SMLMV a la fecha de la expedición de la ley. Por fin veo que, si mi abuelita hubiera destinado sus consignaciones a alguno de estos fondos para su pensión, no hubiera pasado por esa incómoda situación, llena de deudas y demás problemas financieros en especial durante su vejez.

Sábado 7 de abril del 2012,

Querido Diario,

Clarita está un poquito enferma, entonces vine con mi hermana y mi abuelita Martha a verla. Lo bueno es que no tuve clase de violín un sábado. ¡Por fin! Hoy pude hablar también con mi Abuelita Martha de Clarita. Me contó que su pasado era un poco desconocido, que estaba lleno de deudas y cosas pendientes por hacer. Creo que una deuda es algo que uno debe hacer, como un trato por cumplir. Pero, ¿con quién tiene una deuda mi abuelita? Le trataré de preguntar la próxima vez que la vea. Así no me reconozca de a ratos... En fin, voy a salir a la casa de Vale. ¡Hasta luego Diario!

Unos años después de haber escrito las anotaciones en mi diario, puedo decir que ya entiendo que las deudas de las cuales todos hablaban, no eran exactamente un trato por

cumplir; sino una suma de dinero adeudado cuyo monto debe ser devuelto (sumando a este un interés) para así generarle una ganancia al acreedor. Los intereses son la cantidad de dinero, expresado como un porcentaje, que es cobrada por un prestamista a un prestatario por el uso de activos. Justo ayer estaba hablando con mi mamá acerca de Clarita, habiéndose cumplido un aniversario de su muerte. Me contó que después de que ella murió sus deudas no se habían desaparecido como yo pensé que había ocurrido, sino que todo su patrimonio que incluía activos y pasivos fue heredado después de que falleció. Es decir que el cincuenta por ciento de sus deudas pasa a su cónyuge y la otra mitad a sus hijos. Mi abuelita Martha, siendo la hija única, tendrá algunos desafíos venideros.

Domingo 13 de mayo de 2012

Querido Diario,

Tengo un proyecto súper mamón y largo para el colegio. Es para la clase de Matemáticas y Educación Financiera y toca preguntarles a adultos de su vida laboral y un montón de cosas cuando eran jóvenes. Aproveché mi visita al Ancianato y le pregunté a los viejitos de por ahí. Mi abuelita ya ni habla, no sabe ni su propio nombre. ¡Me da rabia y me pone triste a la vez que haga eso! La visitamos ya muy poco, pero toca acostumbrarse. En un rato voy a hablar también con Don Víctor. Vive en el barrio y siempre da un paseo a las 5 de la tarde en el parque con su perrito de barbas grises. Tal vez él me dé una idea para mi proyecto. Ya se debe de estar yendo, chao Diario.

Me di cuenta que a muchas personas en Colombia les pasa lo que le ocurrió a mi abuelita. Esa tarde llegué apresurada al parque, con cuaderno y lápiz en mano, lista para resolver los interrogantes con la ayuda de Don Víctor. Según él, es bastante común en Colombia que, por no ahorrar, las personas se vean embarcadas en un mar de deudas imposibles de apaciguar. Cuando las personas desean hacer una compra importante que represente un alto valor, como la adquisición de un carro o una casa, usualmente hacen un préstamo al banco, y estos deben pagar un porcentaje del dinero que están solicitando. Esta porción de dinero se denomina, tasas de interés, y son fijadas por el banco de la república. Estas se suben para que los consumidores les sea más costoso hacer un préstamo, reduciendo el gasto y promoviendo el ahorrar. Así mismo, de acuerdo con la teoría, si el gobierno sube los impuestos las personas deberían tratar de ahorrar para no verse en apuros a la hora de pagarlos. Sin embargo, cuando esto se pone en práctica no se cumple en la mayoría de los

casos puesto que hay una falta de conciencia económica en donde se ha fomentado una cultura en la cual no se enseña a ahorrar desde que se está pequeño, sino que solo se aprende a gastar. Es por esto que, en muchos casos sin importar los cambios en las tasas de interés o en los impuestos, los colombianos se acostumbran a pedir préstamos, los cuales generan elevadas deudas, y siguen consumiendo sin control.

Viernes, junio 27 del 2012

Querido Diario,

El día de hoy traté de hablar con mi abuelita, pero ya se le zafaron las pocas tuerquitas que tenía. Será otro día.

De todos modos, oí a las demás abuelitas hablando de sus "años mozos" como dicen ellas jajajaj. Me dijeron cómo habían sido sus últimos tiempos de trabajo, sus retiros programados o algo así, y el dinero que reciben cada mes por su pensión. Realmente me hablaron de muchas cosas que ni idea, pero las escuché de todos modos. Lo que si me llamó la atención es que todas ellas tienen beneficios que mi abuelita no pudo recibir. Eso es injusto! retiro programado es una modalidad de pensión donde el afiliado tiene sus ahorros en una cuenta en protección donde se paga cada mes la pensión.

Recuerdo sobretudo los cuentos de doña Rosa y Elvirita. Doña Rosa era una empleada de hogar un poco gordita, y viene de Boyacá. Al parecer se pensionó joven porque tiene una Valvupotia migral o Valvupotia mitral y aortica (creo), que no la dejan hacer nada. Rosa me contó que una pensión de invalidez es "una prestación económica que consiste en el pago de una renta cada mes a una persona que ha sido calificada como inválida o sufre de alguna patología de origen común. (Se determina como inválida a la persona que ha perdido el 50% de su capacidad laboral)". Esa parte la escribió ella en mi cuaderno jajaj, ¡sabe muchas cosas! Elvirita se pensionó a los 50 años, recibía una pensión especial porque Antonio, su hijo, tiene una discapacidad. Ambas me hablaron mucho de lo de las pensiones y eso. Tal vez le cuente a Miss Jenny cuando volvamos de vacaciones.

Cuando volví de vacaciones, no consulté exclusivamente a Miss Jenny. Me puse a investigar a fondo, y encontré que, en la actualidad la edad para pensionarse para las mujeres es a los 57 años y para los hombres es a los 62 años de edad; además, solo el 23 por ciento de las personas en edad para pensionarse reciben una pensión, y, en el caso de las mujeres, un 85 por ciento no la tienen. (tomado de El Tiempo, Alejandro Ramírez Peña, El 85 % de los adultos mayores no tendría pensión en el 2050). Ahora que ya entiendo

mucho más del tema he decidido que desde ya empezaré a ahorrar para el futuro. Cuando llegue el momento me pondré a llenar los papeles y a hacer mi contribución a la pensión. Los aportes obligatorios son aquellos donde por ley se descuenta el cuatro por ciento del salario del empleado y el doce por ciento del empleador; pero también existen los aportes voluntarios donde el empleado, si desea, puede aportar sumas adicionales por voluntad propia. También entendí que si muero mi familia recibirá algo gracias a la pensión de sobrevivientes; la cual es la prestación que se reconoce a los beneficiarios cuando fallece el pensionado. Viéndolo de esa manera la pensión, aun cuando no me salva de la fatalidad o la enfermedad que sufrió mi Clarita, es una inversión en mi familia y en mi futuro, y por eso haré lo que esté en mi poder para crear un cambio en la cultura de mi país donde las familias estén preparadas para cuando lleguen a la vejez.

El 7 de Julio del 2013 sonó el teléfono a las 5:36 am. Es el día que cumple mi hermana años y sin duda no lo iba a olvidar jamás. Todo fue muy confuso para mí. Tengo lagunas de los acontecimientos del día; en donde la única certeza que guardo es que no derrame ni una lágrima ni salió una sola palabra de mi boca. Mi mamá se sentó al borde de mi cama tras colgar la llamada. Lo supe instantáneamente, sin necesidad de razones ni obvias condolencias. Me acarició la cabeza con suavidad y dulzura. Yo no abrí los ojos. No quería enfrentar la inminente realización de que mi Abuelita Clarita había muerto.

La cremación fue especialmente dolorosa. Cuando evoco esa memoria de la mujer de la iglesia diciéndonos, -de la forma más impersonal posible-, que nos podíamos ir porque iban a quemar el cuerpo, me da un retorcijón en el hígado. Bajo el calor de un horno, la mujer que había sido tan especial para mí se convirtió en polvo. Tal vez de las cosas que más me duelen todavía, es que en las veces que la visité, no hice mucho el esfuerzo de mostrarle cuanto la quería.

Sin embargo, me queda la conciencia limpia y satisfecha, porque si algo se puede afirmar de la relación que tuve con mi abuela es que ambas tuvimos grande influencia en el espíritu de la otra. Todas las cosas que me enseñaron sus errores, sus aciertos, y sus desventuras no serán lecciones en vano; pues así me dé Alzheimer también, nunca olvidaré su huella indeleble en mi corazón.

Bibliografía

Banco de la República de Colombia. Tomado de: <http://www.banrep.gov.co/en>.

Ministerio de Trabajo de Colombia. Tomado de:

<http://www.mintrabajo.gov.co/pensiones.html>

Colpensiones de la República de Colombia. Tomado de:

<https://www.colpensiones.gov.co/Default.aspx>

Peña Ramírez, Alejandro. 2015. El 85% de los adultos mayores no tendrá pensión en el 2050. Tomado de: <http://www.eltiempo.com/economia/finanzas-personales/pensiones-en-colombia-el-85-de-los-mayores-no-tendria-pension-en-el-2050/16394194>